

Continúa la campaña contra el marisqueo ilegal en el litoral de Huelva y Cádiz



Noticias

Esta acción, que se extiende hasta final de agosto, busca prevenir del riesgo que supone esta actividad para la conservación de los recursos y la salud

La campaña de concienciación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente puesta en marcha el pasado 22 de julio en las costas de Huelva y Cádiz continúa estos días con el fin de evitar la **captura ilegal de determinadas especies como la coquina**. Asimismo, esta acción también persigue concienciar a la población sobre el riesgo que entraña tanto para su desarrollo sostenible como para la salud de los consumidores la extracción ilegal de este tipo de moluscos por parte de veraneantes y aficionados.

A través de esta actuación, que este año se recoge bajo los lemas **‘Si te llevas coquinas, te llevas multa’** y **‘Si no eres mariscador profesional, su recogida no es legal, no es saludable y perjudica al recurso marisquero’**, la Junta recuerda la importancia de respetar la recogida profesional de coquinas, una actividad de la que dependen más de un centenar de familias y que está acogida a un sistema legal de regulación y control sanitario que garantiza la calidad y continuidad de la especie.

En concreto, la campaña -que incluye cuñas de radio, inserción en los diarios provinciales, puntos de información en las zonas del litoral, mobiliario urbano, vallas, trípticos y material promocional- se desarrolla hasta finales del mes de agosto en el ámbito geográfico de la zona costera de Huelva y las localidades gaditanas de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

Esta actuación se enmarca dentro de las iniciativas que la Consejería desarrolla para preservar los recursos pesqueros del litoral andaluz y pretende informar y sensibilizar tanto a los andaluces como a los turistas que visitan nuestras costas de que la explotación ilegal de coquinas afecta gravemente a las reservas de este marisco y limita un recurso del que viven muchas personas.

Por ello, a través de esta campaña la Consejería quiere remarcar que la recogida masiva de coquinas por parte de veraneantes y aficionados supone un riesgo para la salud al no contar el marisco, en dichos casos, con los preceptivos controles sanitarios, por lo que su consumo se convierte en una seria amenaza para la salud. Además, la ley solo contempla la captura profesional de estos moluscos, de forma que su recolección sin la posesión de un carné profesional está tipificada como una infracción de carácter grave, pudiendo dar lugar a la imposición de sanciones que oscilan entre 301 y 60.000 euros.

Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente